Barranquilla 25 de Junio de 2020.

Señores:
A QUIEN INTERESE
La ciudad.

ASUNTO: ECONOMIA NARANJA- OPENSKY CONSULTORES.

Por medio de la presente solicitamos abstenerse de aplicar retención en la fuente a título de renta, ya que pertenecemos a la economía naranja según resolución 1022 del 12 de junio 2020, de conformidad con el numeral 1 del artículo 235-2 del estatuto tributario y el decreto 286 de 2020.

Adjuntamos decreto para fines pertinentes.

La presente se expide para conocimiento exclusivo del destinatario.

Atentamente,

ELVIRA DEL CASTILLO MANOTAS
GERENTE FINANCIERA OPENSKY.
C.C 1.018.422.502.